



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 01185 DE 02 DE JULIO DE 2020

"Por la cual se modifica la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 115 de la Ley No. 489 de 1998 y en el numeral 15 del artículo 10 del Decreto No. 2094 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo lo previsto en el artículo 4 del Decreto No. 4966 de 2011 y en el artículo 4 del Decreto No. 2562 de 2015, modificado por el Decreto No. 2095 de 2016, corresponde al Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, distribuir los cargos de la planta de personal global, de acuerdo con la organización interna, las necesidades del servicio y los planes y programas de la Entidad.

Que el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto No. 1083 de 2015, establece *"... La reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo.*

La reubicación de un empleo debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador, o por quien este haya delegado, el cual deberá ser comunicado al empleado que lo desempeña..."

Que mediante la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020, modificada por la Resolución No. 00284 del 13 de febrero de 2020 y la Resolución No. 00513 del 12 de marzo de 2020 la Directora del Departamento distribuyó los cargos de la planta de personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Que mediante Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020 *"Por la cual se distribuyen los cargos de la planta de personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad social"*, el empleo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 14 de la planta de personal global de la entidad, en el cual se encuentra vinculado la servidora pública LIDYS MILENA GUEVARA CORDOBA identificada con cédula de ciudadanía No. 59.679.202, se distribuyó en la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas con ubicación en la ciudad de Pasto (Nariño), de igual manera el empleo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 20 de la planta de personal global de la entidad, en vacancia temporal se distribuyó en la Subdirección General de Programas y Proyectos con ubicación en la ciudad de Bogotá (Nivel Nacional), a su vez el empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 08 de la planta de personal global de la entidad, en el cual se encuentra vinculada la servidora pública MARIA DEL PILAR OLIVEROS AMADOR identificada con cedula de ciudadanía No. 65.778.614, se distribuyó en Dirección de Inclusión Productiva con ubicación en la ciudad de Bogotá (Nivel Nacional), de igual forma el empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 09 de la planta de personal global de la entidad, en vacancia definitiva, se distribuyó en la Dirección de Inclusión Productiva con ubicación en la ciudad de Riohacha (La Guajira), por último el empleo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 18 de la planta de personal global de la entidad, en el cual se encuentra vinculada la servidora pública ADRIANA PATRICIA GAITAN BUSTOS identificada con cedula de ciudadanía No. 53.066.076, se distribuyó en la Subdirección General para la Superación de la Pobreza en la ciudad Bogotá (Nivel Nacional).

Que conforme con lo expuesto, de acuerdo con las necesidades del servicio presentadas en la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, es procedente efectuar la reubicación del empleo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 14 de la planta de personal global de la entidad, en el cual se encuentra vinculada la servidora pública LIDYS MILENA GUEVARA CORDOBA identificada con cédula de ciudadanía No. 59.679.202, distribuido en la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas con ubicación en la ciudad de Pasto (Nariño), a la ciudad de Popayán (Cauca).



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 01185 DE 02 DE JULIO DE 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020"

Que conforme con lo expuesto, de acuerdo con las necesidades del servicio presentadas en la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, es procedente efectuar la reubicación del empleo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 20 de la planta de personal global de la entidad, en vacancia temporal, distribuido en la Subdirección General de Programas y Proyectos con ubicación en la ciudad de Bogotá (Nivel Nacional), a la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas con ubicación en la ciudad de Bogotá (Nivel Nacional).

Que conforme con lo expuesto, de acuerdo con las necesidades del servicio presentadas en Dirección de Inclusión Productiva, es procedente efectuar la reubicación del empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 08 de la planta de personal global de la entidad, en el cual se encuentra vinculada la servidora pública MARIA DEL PILAR OLIVEROS AMADOR identificada con cedula de ciudadanía No. 65.778.614, distribuido en la Dirección de Inclusión Productiva con ubicación en la ciudad de Bogotá (Nivel Nacional), a la ciudad de Ibagué (Tolima).

Que conforme con lo expuesto, de acuerdo con las necesidades del servicio presentadas en la Subdirección Financiera, es procedente efectuar la reubicación del empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 09 de la planta de personal global de la entidad, en vacancia definitiva, distribuido en la Dirección de Inclusión Productiva con ubicación en la ciudad de Riohacha (La Guajira), a la Subdirección Financiera con ubicación en la ciudad de Bogotá (Nivel Nacional).

Que conforme con lo expuesto, de acuerdo con las necesidades del servicio presentadas en la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, es procedente efectuar la reubicación del empleo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 18 de la planta de personal global de la entidad, en el cual se encuentra vinculada la servidora pública ADRIANA PATRICIA GAITAN BUSTOS identificada con cedula de ciudadanía No. 53.066.076, distribuido en la Subdirección General para la Superación de la Pobreza con ubicación en la ciudad de Bogotá (Nivel Nacional), a la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas con ubicación en la ciudad de Bogotá (Nivel Nacional).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1: Modificar el numeral 1.7 del artículo 1 de la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020, el cual quedara así:

“ 1.7. SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN GEOGRAFICA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	NIVEL NACIONAL	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	NIVEL NACIONAL	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	NIVEL NACIONAL	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	NIVEL NACIONAL	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	NIVEL NACIONAL	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	NIVEL NACIONAL	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	21	NIVEL NACIONAL	2

“

Artículo 2: Modificar el numeral 1.10 del artículo 1 de la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020, el cual quedara así:



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 01185 DE 02 DE JULIO DE 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020"

" 1.10. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN GEOGRAFICA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	1	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	6	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	1	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	NIVEL NACIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	1	NIVEL NACIONAL

"

Artículo 3: Modificar el numeral 1.11 del artículo 1 de la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020, modificada por la Resolución No. 00284 del 13 de febrero de 2020 y la Resolución No. 00513 del 12 de marzo de 2020, el cual quedara así:

"1.11 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN GEOGRAFICA
DIRECTOR TÉCNICO	0100	24	1	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	4	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	1	ANTIOQUIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	1	ATLANTICO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	1	BOGOTA D.C.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	1	BOLIVAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	28	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	1	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	13	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1	BOGOTA D.C.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1	CAUCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	5	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1	NORTE DE SANTANDER
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1	SANTANDER
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1	TOLIMA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1	VALLE DEL CAUCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	AMAZONAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	2	ANTIOQUIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	ARAUCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	ATLANTICO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	BOLIVAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	2	BOYACA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	CALDAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	CAQUETA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	CASANARE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	CAUCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	CESAR



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 01185 DE 02 DE JULIO DE 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020"

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN GEOGRAFICA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	CHOCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	CORDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	CUNDINAMARCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	GUAVIARE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	HUILA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	LA GUAJIRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	2	MAGDALENA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	META
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	META
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	NARIÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	13	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	PUTUMAYO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	2	QUINDIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	RISARALDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	SAN ANDRES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	SUCRE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	2	ANTIOQUIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	ATLANTICO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	BOGOTA D.C.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	BOLIVAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	BOYACA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	CALDAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	CAUCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	CHOCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	CORDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	GUAINIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	3	MAGDALENA MEDIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	NARIÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	NORTE DE SANTANDER
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	RISARALDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	2	SANTANDER
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	TOLIMA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	URABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	2	VALLE DEL CAUCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	VAUPES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1	VICHADA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1	CHOCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1	LA GUAJIRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	2	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	1	ANTIOQUIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	2	ATLANTICO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	2	CALDAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	1	CAUCA



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 01185 DE 02 DE JULIO DE 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020"

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN GEOGRAFICA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	1	HUILA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	1	MAGDALENA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	1	META
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	1	NARIÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	1	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	1	NORTE DE SANTANDER
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	AMAZONAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	ARAUCA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	BOLIVAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	CAQUETA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	CASANARE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	2	CESAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	CUNDINAMARCA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	2	MAGDALENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	MAGDALENA MEDIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	2	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	SAN ANDRES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	2	SUCRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	ANTIOQUIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	ARAUCA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	ATLANTICO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	BOGOTA D.C.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	BOLIVAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	2	BOYACA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	CALDAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	CAQUETA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	CASANARE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	CAUCA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	CESAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	CUNDINAMARCA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	2	HUILA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	LA GUAJIRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	META
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	NARIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	2	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	PUTUMAYO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	QUINDIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	RISARALDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	SANTANDER
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	VAUPES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	07	1	META
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	2	ANTIOQUIA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	2	BOGOTA D.C.
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	3	BOLIVAR



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 01185 DE 02 DE JULIO DE 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020"

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN GEOGRAFICA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	2	CALDAS
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	CAQUETA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	CAUCA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	CHOCO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	CORDOBA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	CUNDINAMARCA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	HUILA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	LA GUAJIRA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	MAGDALENA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	MAGDALENA MEDIO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	2	NARIÑO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	15	NIVEL NACIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	3	NORTE DE SANTANDER
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	PUTUMAYO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	QUINDIO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	2	RISARALDA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	3	SANTANDER
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	SUCRE
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	3	TOLIMA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	URABA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	3	VALLE DEL CAUCA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	VICHADA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	2	ANTIOQUIA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	ARAUCA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	2	ATLANTICO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	BOGOTA D.C.
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	BOLIVAR
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	CALDAS
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	CAQUETA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	2	CASANARE
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	CAUCA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	2	CESAR
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	CHOCO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	2	CORDOBA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	2	CUNDINAMARCA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	HUILA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	META
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	NARIÑO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	NIVEL NACIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	PUTUMAYO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	QUINDIO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	RISARALDA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	SUCRE
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	TOLIMA



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 01185 DE 02 DE JULIO DE 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020"

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN GEOGRAFICA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	VALLE DEL CAUCA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	1	CHOCO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	4	CUNDINAMARCA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	1	NIVEL NACIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	1	QUINDIO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	1	BOYACA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	18	1	BOYACA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	18	1	MAGDALENA MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	1	ATLANTICO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	1	CAUCA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	1	HUILA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	1	TOLIMA
SECRETARIO	4178	14	1	CASANARE
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	1	NIVEL NACIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	1	LA GUAJIRA
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	1	NIVEL NACIONAL

“

Artículo 4: Modificar el numeral 1.12 del artículo 1 de la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020, el cual quedara así:

“1.12. DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN GEOGRAFICA
DIRECTOR TÉCNICO	0100	24	1	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	2	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	2	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	1	CASANARE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	5	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	4	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1	ANTIOQUIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	9	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	2	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	8	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1	BOYACA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1	CAUCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1	CORDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1	HUILA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	14	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1	NORTE DE SANTANDER
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1	RISARALDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1	SANTANDER
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1	TOLIMA



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 01185 DE 02 DE JULIO DE 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020"

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN GEOGRAFICA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1	VALLE DEL CAUCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	1	CHOCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	2	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	1	BOLIVAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	1	CALDAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	1	CAQUETA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	1	META
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	1	NARIÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	4	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	1	SANTANDER
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	ARAUCA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	ATLANTICO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	CALDAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	CAQUETA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	CASANARE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	CESAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	CHOCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	HUILA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	LA GUAJIRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	MAGDALENA MEDIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	NARIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	8	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	QUINDIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	RISARALDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	SAN ANDRES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	2	SUCRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	URABA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	CAUCA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	CORDOBA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	META
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	PUTUMAYO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	1	TOLIMA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	08	1	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	08	1	TOLIMA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	07	2	ANTIOQUIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	07	1	BOLIVAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	07	1	CESAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	07	1	CESAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	07	1	NARIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	07	1	RISARALDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	07	1	URABA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	ARAUCA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	ATLANTICO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	BOLIVAR



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 01185 DE 02 DE JULIO DE 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020"

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN GEOGRAFICA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	BOYACA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	CAUCA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	GUAVIARE
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	META
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	NARIÑO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	7	NIVEL NACIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	SAN ANDRES
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1	VALLE DEL CAUCA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	3	NIVEL NACIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	NORTE DE SANTANDER
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	SANTANDER
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1	VALLE DEL CAUCA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	2	NIVEL NACIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	1	RISARALDA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	2	NIVEL NACIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	1	NIVEL NACIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	1	NIVEL NACIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	2	NIVEL NACIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	1	NIVEL NACIONAL

“

Artículo 5: Modificar el numeral 1.17 del artículo 1 de la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020, el cual quedara así:

“ 1.17. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN GEOGRAFICA
SUBDIRECTOR TECNICO	0150	22	1	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	3	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	3	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	3	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	11	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	16	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	8	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	4	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	3	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1	NIVEL NACIONAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	4	NIVEL NACIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	4	NIVEL NACIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	10	NIVEL NACIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	3	NIVEL NACIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	1	NIVEL NACIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	13	1	NIVEL NACIONAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	2	NIVEL NACIONAL



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 01185 DE 02 DE JULIO DE 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020"

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN GEOGRAFICA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	22	2	NIVEL NACIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	1	NIVEL NACIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	1	NIVEL NACIONAL

“

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 00212 del 5 de febrero de 2020, modificada por la Resolución No. 00284 del 13 de febrero de 2020 y la Resolución No. 00513 del 12 de marzo de 2020.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.

SUSANA CORREA BORRERO

Aprobó: Tatiana Buelvas Ramos.
Aprobó: Edward Kenneth Fuentes Pérez.
Revisó: Jorge Alexander Duarte Bocigas.
Proyectó: Walther Alonso Bernal Peña.